MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2026/13616 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales número 4/2026. Amortización de deuda 2026. Expediente 2026/13680X.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2026, ACORDÓ entre otros puntos, aprobar inicialmente los siguientes expedientes:

6. Intervención.- Modificación presupuestaria- Suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales n.º 4-2026. Amortización deuda 2026. Expte 2026/13680X.

Se somete a información pública el expediente durante un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 177 TRLHL y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

https://transparencia.burjassot.org/economica-financiera-y-presupuestaria/modificaciones-presupuestarias-realizadas/modificaciones-presupuestarias-2026/

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burjassot, 29 de octubre de 2026.—El alcalde, Rafael García García.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13616